

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N°129

Período: 07/02/04 al 13/02/04

Buenos Aires, Argentina

1.- Material militar se salvaría de los embargos decretados por la Justicia de EE.UU.

2.- Transformarían el predio de la ESMA en un Museo de la Memoria

3.- Colaboración de Ecuador en el caso "Suárez Mason"

1.- Embargos judiciales

Protegidos por legislaciones internacionales, los transportes militares argentinos no corren riesgos de ser embargados en el exterior. Los reclamos de los tenedores de bonos argentinos en el exterior para recuperar sus inversiones mediante el embargo de bienes nacionales fuera del país no alcanzará, por ejemplo, ni a la Fragata Libertad, el buque escuela de la Armada, ni al avión presidencial T-01. Ambos son transportes militares con matrículas castrenses reconocidas internacionalmente. Los dos, como el resto de los buques y aviones militares cuentan, al igual que en el resto del mundo, con inmunidad soberana. No existe antecedente mundial de embargo de un transporte militar. En el caso de los buques de guerra, la Convención del Derecho del Mar de las Naciones Unidas establece en su artículo 29 la inmunidad soberana. El mismo tipo de resguardo de soberanía tienen las aeronaves militares por medio de la Convención de Ginebra sobre el derecho de los tratados, de 1926 y otras legislaciones que integran el derecho internacional. (Ver La Nación, sección Política, 08/02/04)

2.- ESMA

El Gobierno instalará un "museo de la memoria" en el predio donde funcionó la Escuela de Suboficiales de Mecánica de la Armada (ESMA). Ese fue el compromiso que transmitió el presidente Néstor Kirchner a representantes de organismos defensores de los derechos humanos. Eduardo Luis Duhalde, secretario de Derechos Humanos, hizo el anuncio, que sorprendió al propio Ministerio de Defensa y a los mandos navales, en una conferencia de prensa realizada en la Casa Rosada. Tal como informó el funcionario, el presidente Kirchner desea inaugurar las obras el 24 de marzo próximo, como forma de recordar el golpe de Estado de 1976. Fue una decisión que se tomó directamente en la Casa de Gobierno, según pudo saberse en ámbitos castrenses. (Ver La Nación, sección Política, 10/02/04; ver Clarín, sección Política, 10/02/04; ver Página 12, sección El País, 10/02/04)

3.- Caso Suárez Mason

El canciller de Ecuador, Patricio Zuquilanda, afirmó que la Justicia argentina tiene vía libre para investigar al ex embajador ecuatoriano en Buenos Aires,

Germánico Molina, relevado el martes de su cargo luego de que ayudara a violar la prisión domiciliaria al ex represor Guillermo Suárez Mason. Zuquilda aseguró que "Molina es un ex funcionario que no goza de fuero diplomático", por lo que la representación argentina en Ecuador podrá iniciar cualquier acción legal en su contra, si lo considera necesario. El funcionario del gobierno ecuatoriano respondió así a las declaraciones radiales formuladas por el canciller argentino, Rafael Bielsa, en las que señaló que "la Justicia argentina decidirá si pide o no la extradición del ex embajador ecuatoriano". (Ver Clarín, sección Política, 07/02/04)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar